

párrafo final del artículo sexto del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 64), pasa a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos de 1 de marzo de 1961, el Comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Eduardo Hernández Martín, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 21 de febrero de 1961.

BARROSO

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones sobre rectificación del Escalafón del Cuerpo de Corredores Colegiados de Comercio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de octubre de 1960.*

Transcurrido el plazo reglamentario de sesenta días para formular reclamaciones contra el Escalafón oficial del Cuerpo de Corredores Colegiados de Comercio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 4 de octubre de 1960, esta Dirección General, en resolución de las reclamaciones formuladas y en rectificación de erratas observadas en la inserción anteriormente hecha, previo informe de la Junta Central de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, se ha servido acordar se publiquen en el citado periódico oficial las siguientes rectificaciones, con expresión del número de orden y nombre del Corredor:

Número 20. Don Agustín Tinajas Melgar.—Debe figurar como fecha de toma de posesión la de 13-8-1920, en lugar de 3-8-1920.

Número 64. Don Rélix Castro González.—Debe figurar como fecha de nacimiento la de 25-2-1895, en lugar de 25-2-1886.

Número 73. Don José Romero Valero.—Debe figurar como fecha de toma de posesión la de 2-4-1927, en lugar de 2-3-1927.

Número 200. Don Manuel Martínez Martínez.—Debe figurar como fecha de toma de posesión la de 13-10-1945, en lugar de 17-10-1945.

Número 212. Don Víctor María Aleu Amorós.—Debe figurar como fecha de nacimiento la de 24-2-1917, en lugar de 24-3-1917.

Número 261. Don Máximo Echeverría Viscarret.—Debe figurar como segundo apellido el de «Viscarret», en lugar de «Valcarret».

Número 276. Don Fermín Ciriaco González Serrano.—Debe figurar como fecha de nacimiento la de 25-9-1910, en lugar de 25-9-1920.

Número 392. Don Nicolás Rodríguez López.—Debe figurar como fecha de antigüedad en la zona la de 23-7-1958, en lugar de 17-11-1958.

Madrid, 25 de febrero de 1961.—El Director general, José Salgado Torres.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se asciende en corrida reglamentaria de Escala al Médico Puericultor de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado don Benigno Fanlo Cayuela.*

Vacante en la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado un empleo dotado con el sueldo anual de 10.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, por pase a la situación de excedencia voluntaria del titular de la misma,

Esta Dirección General, en armonía con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, y

en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1960, ha tenido a bien promover al empleo de Médico Puericultor de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, con el sueldo anual de 10.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, en julio y septiembre, a don Benigno Fanlo Cayuela, actualmente Médico Puericultor de la misma plantilla, con el sueldo anual de 6.480 pesetas; con la efectividad de 14 del actual, quedando confirmado en el destino que actualmente desempeña en el Servicio de Higiene Infantil de Jaca, y percibiendo sus nuevos haberes del capítulo 100, artículo 110, servicio 306, numeración 112.306/4 de la sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de la Sección de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el cese en la situación de «reemplazo por enfermo», pasando a la de «disponible forzoso», del Capitán de las Fuerzas de Policía Armada don Arturo Tardaguila Ramos.*

Esta Dirección General, en virtud de las facultades conferidas por Orden de 20 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 43), ha tenido a bien disponer el cese en la situación de «reemplazo por enfermo», pasando a la de «disponible forzoso» en la 1.ª Circunscripción, Plaza de Madrid, del Capitán de las Fuerzas de Policía Armada don Arturo Tardaguila Ramos, en las condiciones que determina el artículo tercero de la Orden de 23 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 208), que desarrolla el Decreto de 23 de marzo del mismo año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector Encargado del Despacho de la Inspección General de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector Encargado del Despacho de la Inspección de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Cabo primero don Tomás Jiménez Díaz.  
Idem don Salustiano González Rodríguez.  
Policia don Samuel Martín Hernández.  
Idem don Doroteo García Cocera.  
Idem don Daniel Domínguez Capcans.  
Idem don Matías Gallardo Ballesta.  
Idem don Julián Arranz Arranz.  
Idem don Luis Villajos Galán.  
Idem don Luis Pérez Rodicio.  
Idem don Jesús Núñez Castro.  
Idem don Saturnino Redondo del Rey.